

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

286

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2021, de la Viceconsejera de Justicia, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden para la provisión temporal de puestos de trabajo en la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales ha elaborado un proyecto de Orden por el que se aprueba la normativa sobre provisión temporal de puestos de trabajo en la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Este proyecto ha de tramitarse de acuerdo a las previsiones de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en dicha normativa, la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, dictó la Orden de 25 de mayo de 2021, por la que se inició el procedimiento de elaboración y tramitación del proyecto y la Orden de 25 mayo de 2021, de aprobación previa de dicho proyecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 de la citada Ley 8/2003, las disposiciones de carácter general que afecten a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía serán objeto de trámite de audiencia y, cuando la naturaleza de las disposiciones lo aconseje, se someterán a información pública.

El objeto del proyecto es regular la provisión temporal de puestos de trabajo en órganos, servicios o unidades de la Administración de Justicia cuya gestión corresponda a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La normativa propuesta afectará al personal funcionario de carrera al servicio de la Administración de Justicia, perteneciente a los cuerpos de médicos forenses, gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial.

A tal efecto, se somete el proyecto a información pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general, estableciendo para ello un plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en los artículos 5 d) y 11 del Decreto 12/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales,

RESUELVO:

Primero.— Someter a trámite de información pública el proyecto de Orden por el que se regula el procedimiento para la provisión temporal de puestos de trabajo en la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Euskadi, por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segundo.— A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y para posibilitar la presentación de alegaciones, el contenido del proyecto estará disponible en la Viceconsejería de Justicia del

miércoles 19 de enero de 2022

Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales sita en Vitoria-Gasteiz, c/ Donostia-San Sebastián, n.º 1, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco, disponible en la página web www.euskadi.eus.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de diciembre de 2021.

La Viceconsejera de Justicia,
ANA AGIRRE ZURUTUZA.